



www.Transparencia.gob.sv

Autoridad de Aviación Civil

CERTIFICADOS MÉDICOS

INFORMACIÓN GENERAL

Institución:	Autoridad de Aviación Civil
Categoría de Servicio:	Emisión
Nombre del servicio:	Certificado Médico
Dirección:	Kilometro 9 ½ Carretera Panamericana, Ilopango, San Salvador El Salvador, C.A
Horario de Atención:	De lunes a viernes de 8:00am a 12:30pm y de 1:15pm a 4:00pm.
Costo por Servicio:	\$40 (Ver en: Costos de Emisión)
Teléfono de contacto:	2565-4440, 2565-4441

¿Quién puede obtener un certificado médico?

Cualquier ciudadano salvadoreño ó extranjero (de paso ó residente), puede solicitar el Certificado médico previo a la obtención de la licencia como personal técnico aeronáutico (Clase I ó Clase II) , en cualquiera de sus tipos, esto de acuerdo a la “Ley Orgánica de Aviación Civil” vigente.

¿Porque es necesario Obtener un Certificado Médico?

De acuerdo a “Ley Orgánica de Aviación Civil” es ilegal ejercer privilegios aeronáuticos, sin poseer un Certificado medico apropiado, así como también es ilegal hacer uso de los privilegios que esta otorga si hay antecedentes médicos conocidos de una condición que NO le permita cumplir con los requerimientos para la certificación.

¿Cuál es la Vigencia del Certificado Médico?

CLASE	EDAD		
	Menor de 40años	40– 59 años	Mayor de 60 años
I	12 meses	6 meses	6 meses
II	24 meses	12 meses	6 meses

¿Cómo Obtengo mi certificado Médico?

Usted deberá realizar los siguientes pasos:

- 1) Cancelar los derechos de emisión para el certificado medico en colecturía de Autoridad de Aviación Civil.
- 2) Realizar las respectivas evaluaciones médicas aplicables a la clase y tipo de licencia que se desee solicitar. Estas se llevaran a cabo con los médicos especialistas examinadores de cada una de las especialidades autorizados por la Autoridad de Aviación Civil (Ir a lista de Médicos autorizados).
- 3) Cuando aplique, hacerse una radiografía de tórax (pulmones), deberá solicitar esta y su lectura con el médico Radiólogo de su preferencia.
- 4) Solicitar cita para evaluación Psico-Física por el medico de la Autoridad de Aviación Civil y llenar el formulario de evaluación Psico-Física.
- 5) Presentarse a la clínica de la Autoridad de Aviación Civil con el certificado medico vigente (Cuando no sea primera vez) y presentar lo siguiente:

- Documento de identidad
- Licencia de personal técnico aeronáutico
- Certificado médico de convalidación ó de permiso de estudiante de aviación.

6) Presentar los reportes de los resultados de los exámenes realizados por los médicos autorizados por la Autoridad de Aviación Civil.

7) En el caso de personal técnico aeronáutico de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) que solicite un certificado médico de aptitud para obtener la licencia correspondiente, deberá presentar el certificado médico vigente extendido por el médico de Aviación examinador de la FAES ó la constancia de buena aptitud psicofísica debidamente sellada y firmada por este, acompañado de la copia del resultado de los exámenes y la interpretación de los mismos por el médico especialista correspondiente.

¿Qué exámenes se deben presentar para obtener el certificado médico por primera vez?

Evaluación cardiovascular , adjunto con el electrocardiograma su respectiva interpretación por el medico cardiólogo.

Evaluación integral del aparato ocular incluyendo agudeza visual por el oftalmólogo.

Evaluación Integral del aparato auditivo incluyendo audiometría, trazo é interpretación por medico otorrinolaringólogo.

Exámenes que debo presentar:

Exámenes Médicos	1ª vez	SUB-SECUENTES					
		Clase I			Clase II		
		Hasta 29 años	30-39 años	Mas de 40 años	Hasta 39 años	40-49 años	Mas de 50 años
Electrocardiograma	X	4 años	2 años	1 año	4 años	2 años	1 año
Agudeza Visual	X	4 años	2 años	1 año	4 años	2 años	1 año
Audiometría	X	4 años	2 años	1 año	4 años	2 años	1 año